

## Milagro Sala internada: comunicado de sus abogados e informe médico

**Por: Pressenza. 01/06/2022**

### **Comunicado del equipo de defensa de Milagro Sala**

En el día de ayer, en el marco de un creciente contexto de hostigamiento político judicial, Milagro Sala ingresó a la Clínica Los Lapachos con un cuadro de trombosis. Esto sucedió luego de que Sala concurriese a realizarse estudios de rutina debido a un dolor en su pierna izquierda.

A las 16:00 hs, Sala fue trasladada a la unidad de Terapia Coronaria para ser compensada y recibir el tratamiento necesario para la trombosis. Desde ese momento permanece internada en terapia intensiva con un diagnóstico de trombosis venosa profunda en su miembro inferior izquierdo. Tras la intervención médica, Milagro se encuentra, actualmente, estable y sin complicaciones respiratorias.

Aun así, el cuadro que presenta no está exento de complicaciones y hoy por la mañana se le realizarán estudios para determinar el tratamiento a llevarse a cabo, que puede consistir, o bien en una cirugía, o bien en anticoagulación a la espera de su evolución. Debido al peligro de que se produzca un desprendimiento de coágulos que derive un taponamiento pulmonar, Sala debe permanecer internada sin movimiento alguno. En el mejor de los casos, la resolución de su situación médica tomará de tres a cinco meses y deberá permanecer anticoagulada de ocho a dieciocho meses.

Esta grave situación médica está rodeada del hostigamiento que caracteriza a los poderes judicial y ejecutivo jujeños. Desde el momento de su internación, la policía local envió oficiales que permanecieron, en todo momento, al lado de Sala y le impidieron tener cualquier tipo de intimidad con su familia y con el personal médico. Para peor, los policías informan constantemente, por teléfono, (suponemos que sus superiores o medios de comunicación) acerca del estado de salud de Milagro, y le realizan preguntas tanto al personal de la clínica como a los allegados a Sala. Los oficiales policiales no se limitaron a aguardar en las puertas de terapia, sino que ingresaron y permanecen en el lugar, al lado de la cama en la que está la dirigente

social.

En concreto, hasta anoche, una oficial estaba al lado de la cama en la que está la dirigente social, escribiendo todo lo que escuchaba y veía, sacando fotos y filmando, y comunicando por teléfono desde el estado de salud de Sala hasta con quien habla.

Cabe recordar que, en las últimas semanas, el Ministerio Público de la Acusación expresó públicamente su intención de que Milagro Sala vuelva a la cárcel, sin importar lo dispuesto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y realizó varias presentaciones en este sentido.

Como es de público conocimiento, Milagro Sala lleva casi siete años en prisión preventiva, monto que triplica el máximo establecido legalmente. Mientras tanto, el Poder Judicial jujeño continúa impulsando causas contra ella y su familia, sin asidero alguno. La Corte Suprema de Justicia de la Nación, por su parte, tiene pendiente de resolución la causa principal contra Sala desde hace más de dos años.

### **Informe del equipo de salud de Milagro Sala**

En el día de la fecha, como Equipo de Salud, tomamos contacto por segunda vez con la señora Milagro Sala, la que se encuentra internada en la Unidad Coronaria/Terapia Intensiva de la Clínica Los Lapachos, San Salvador de Jujuy.

La misma se encuentra custodiada por dos agentes de la policía, una mujer y un hombre, en la puerta de ingreso a la UCO/UTI y un tercer agente femenino, al lado de su cama, exhibiendo ostensiblemente la portación de su arma reglamentaria.

Si bien actualmente se encuentra estable clínicamente, no está exenta de mayores complicaciones que pueden surgir en cualquier momento producto de su cuadro patológico de base.

Es de destacar que la presencia de la policía al lado de su cama, indudablemente configura una situación amenazante, de violencia psicológica y simbólica, de acoso y hostigamiento que impacta clara y directamente en su salud psíquica, generando angustia y desazón con repercusión en su cuadro clínico, tornando el pronóstico de su enfermedad más ominoso del que podría llegar a ser.

La presencia de la policial adentro de la sala también perturba la salud del resto de los internados, los que no son ajenos a esta situación ya que es una sala abierta, afectando derechos de la paciente Milagro Sala y del resto de los internados "Ley de

derechos del paciente en su relación con los profesionales e instituciones de la salud” (ley 26.529, capítulo 1, artículo 2, inciso c y d).

*Salvador de Jujuy 28/06/2022*

*Adriana Sonia Taboada – Licenciada en Psicóloga – MN 8336*

*Dr. Ariel Rossi – Doctor en Medicina – Especialista en Medicina Legal MN 90.414*

**[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)**

Fotografía: Pressenza

**Fecha de creación**

2022/07/01